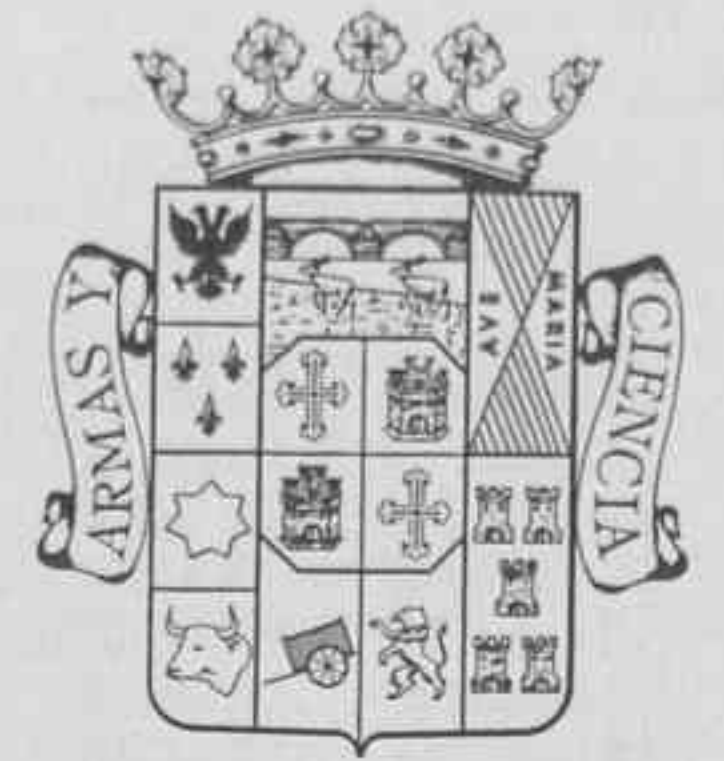




BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIV

Lunes, 4 de diciembre de 2000

Núm. 145

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870
Particulares	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales	2.025	750	2.775
• Trimestrales	1.105	375	1.480

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: **30 pesetas**
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 24 de noviembre de 2000. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041773162	B DEL AMO	12076069	S BOI DE LLOB	24.08.2000				L. 30/1995	003.
340041773174	T DEL AMO	38050820	S BOI DE LLOB	24.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041822525	J ARAMBURU	22751040	BARAKALDO	05.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041775572	S LOPEZ	14207445	BILBAO	15.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
340041676170	J ESCUDERO	13090609	BURGOS	08.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340400972910	J BERNARDO	32782343	BURGOS	07.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401010160	C ARMAS	45531213	ARRECIFE	14.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041680342	M BARATA	71432847	LEON	22.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	169.
340041812106	J ALDEANO	01106335	MADRID	28.09.2000	25.000	150,25		RD 13/92	106.2
340041686617	J CALONGE	33508199	MADRID	08.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041780634	C GONZALEZ	50964484	MADRID	09.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	171.
340041806246	M DE LOS SANTOS	11966783	MOSTOLES	27.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041762565	S JAMASTJANOV	X2609376A	BARRUELO DE SANTUL	23.05.2000	25.000	150,25		RD 13/92	084.3
340041762711	MONTE EL RASO S A	A34010637	FUENTES DE VALDEPERO	11.06.2000	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
349041775178	S FRANCO	12512040	GUARDO	03.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041579114	J FERNANDEZ	11444996	PALENCIA	16.06.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	003.1
340041734089	J ARAGON	12684547	PALENCIA	13.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041807860	M VALLES	12707897	PALENCIA	13.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041386592	A GOMEZ	12735696	PALENCIA	09.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	094.2
340041733814	J GARCIA	12744298	PALENCIA	06.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041778354	J PRIETO	15904500	PALENCIA	14.08.2000				L. 30/1995	003.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041842779	R HERNANDEZ	71936747	PALENCIA	25.09.2000	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
340041679856	E MIRANDA	12750758	TORQUEMADA	30.09.2000	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
340041773058	M SANTIAGO	71935534	VILLAMURIEL DE CER	24.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041773083	M SANTIAGO	71935534	VILLAMURIEL DE CER	24.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	098.2
340041790822	TRANSPORTES TRANSPESOL SL	839408778	SANTANDER	11.08.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041766522	A PULGAR	13691432	SANTANDER	17.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340400941432	A SALEGUI	34091996	SAN SEBASTIAN	24.05.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041772327	J MARTIN	12193112	VALLADOLID	23.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041772492	J MARTIN	12193112	VALLADOLID	23.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3

4309

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 24 de noviembre de 2000. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340400949832	L PUENTE	40941044	BADALONA	17.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400988710	E VILAS	35109888	BARCELONA	19.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400965280	J BOFILL	36958977	BARCELONA	15.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400969223	A SERES	40872065	BARCELONA	12.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400974700	F OLCOZ	14895449	BARAKALDO	03.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041762589	J BORJA	11909122	BASAURI	29.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340400987808	E BASABE	30605003	BERMEO	05.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400969740	M RODRIGUEZ	16038377	BILBAO	23.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400961479	O MARAÑON	30629997	BILBAO	27.06.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	048.
340400977566	A ARMENDARIZ	30636036	BILBAO	18.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041807184	E ORDUÑA	78900542	DURANGO	01.09.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.
349041688002	C REVILLA	71922497	ELORRIO	14.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340400963907	O SERRANO	16050345	ALGORTA	04.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400972350	I ROBLES ARANGUIZ	30581512	LOIU	07.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041680706	F MACHO	09608738	SANTURTZI	29.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340400980498	O GONZALEZ	20174841	SANTURTZI	08.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400991940	J MANSILLA	13009180	BURGOS	27.09.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
340041734181	A ECHEVARRIETA	13047230	BURGOS	21.06.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
340400977815	L GARCIA	13110217	BURGOS	20.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041809260	A CARRERA	13150604	BURGOS	12.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
340041588723	J PAJUELO	13169124	BURGOS	13.04.2000	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
340400957427	A GARCIA	70509301	BURGOS	01.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400984625	A SANCHEZ	36020122	OLEIROS	03.09.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340400965886	R FRANCO	10039507	PONFERRADA	24.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400980346	A MILLAN	09652473	SAN ANDRES RABANEDO	30.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041766777	F MARTIN	12760140	VILLAQUILAMBRE	18.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340400959813	V FERNANDEZ DE BOBADILLA	16026861	ALBELDA DE IREGUA	03.08.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340041746468	HERRIBA S L	879882528	MADRID	30.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340400967792	E VARGAS	01101408	MADRID	25.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041711429	A DJORGEVICH	52374269	MADRID	31.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400983943	A GARCIA	71239488	MADRID	25.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041800621	J NORA	01016345	MARTIN VALDEIGLESIAS	30.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340400991988	E OLLETA	15797362	ECHAURI	28.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400959308	J PEREIRA	X2847024S	PAMPLONA	26.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400991174	L GASCON	15729677	PAMPLONA	18.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041698875	J MUÑIZ	11381873	AVILES	18.03.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340400966040	A CARRERO	09389252	OVIEDO	24.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041764963	J COLLADO	71695941	OVIEDO	20.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041748581	D MARTIN	12734168	AGUILAR DE CAMPOO	30.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
340041762190	L GUTIERREZ	72122756	AGUILAR DE CAMPOO	27.08.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
340041766881	L GUTIERREZ	72122756	AGUILAR DE CAMPOO	03.09.2000	50.000	300,51	6	RDL 339/90	060.1
340041811588	E GUTIERREZ	12697404	CEVICO DE LA TORRE	27.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041600930	J ARRIBA	76015003	CORDOVILLA LA REAL	12.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340400973421	R VILLAR	09739562	GUARDO	16.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041668561	PESCOMAR DOS MIL SL	834168476	PALENCIA	31.05.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041688572	J FERNANDEZ	11444996	PALENCIA	25.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
340400974220	J DIEZ	12680792	PALENCIA	26.07.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340041734417	L DOMINGO	12699197	PALENCIA	23.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041685510	J MARINA	12729238	PALENCIA	05.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340400993195	M CALLEJA	12729671	PALENCIA	28.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041786934	M GARCIA	12747297	PALENCIA	22.06.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041772467	N JIMENEZ	12754888	PALENCIA	15.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041772479	N JIMENEZ	12754888	PALENCIA	15.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041746810	R LOPEZ	12771243	PALENCIA	10.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041811540	A SALAZAR	14916706	PALENCIA	27.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041802850	A REJA	38401490	PALENCIA	12.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041808620	D HERNANDEZ	71927252	PALENCIA	18.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
340041746365	J PARDO	71935731	PALENCIA	20.06.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.
340041687040	M JIMENEZ	71937117	PALENCIA	05.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041626440	M MDAOUAR	71945726	PIÑA DE CAMPOS	21.04.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041588899	S GIMON	71929041	VILLAMURIEL CERRATO	31.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
340041780129	R SANTIAGO	71940100	VILLAMURIEL CERRATO	23.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041807755	J LUIS	06972646	VILLAMURIEL DE CER	23.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041810778	M CALVO	71935269	VILLAMURIEL DE CER	20.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041810780	M CALVO	71935269	VILLAMURIEL DE CER	20.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340400969480	J RODRIGUEZ	35445731	BOUTRIN	18.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041806076	F RECALDE	15242629	CASTRO URDIALES	04.09.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
340041743224	J MAESTRO	72124788	FRESNO DEL RIO	16.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041791073	A GUTIERREZ	13908364	SAN FELICES BUELNA	15.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
340041766157	C GARCIA DE LEANIZ	05374150	SANTANDER	01.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
340041688158	J TOCA	13759117	SANTANDER	04.07.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
340041649610	E GUTIERREZ	20210776	SANTANDER	16.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041676673	D JUNCO	13756547	MONTE	27.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041743613	A RODRIGUEZ	13982859	SUANCES	19.09.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.
340400949182	G MERINO	12703966	TORRELAVEGA	06.05.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400992373	V LAZARO	50940655	FUENTE OLMO FUENTIDU	04.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400973317	J PARRA	15255186	FUENTERRABIA	15.07.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340400967329	L PEREZ	44129299	RENTERIA	08.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400968565	J MORCILLO	15926678	ZUMAIA	06.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400971667	L GARCIA	15118461	ZUMARRAGA	24.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041686113	V MONLLEO	25409362	VALENCIA	18.03.2000	150.000	901,52		L 30/1995	003.
340041785930	B DIEGO	13106716	CIGALES	16.06.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340400965369	B DIEGO	13106716	CIGALES	16.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400984662	J GARCIA	09268580	ISCAR	03.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400957956	J NIETO	11914594	MEDINA DEL CAMPO	01.07.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340400973974	J GUILMAIN	X2484554W	OLMEDO	22.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041761366	J VAQUERO	12390890	SERRADA	31.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
340400969843	P DIEZ	12139756	TORDESILLAS	23.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400988217	J ORTEGA	09256209	VALLADOLID	13.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400964936	J DE LA ROSA	09259476	VALLADOLID	20.07.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	048.
340041808668	J VILLA	09305942	VALLADOLID	23.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041689679	J MARTIN	09320851	VALLADOLID	08.06.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.
340400964171	J HERNANDEZ	12040933	VALLADOLID	09.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041742578	J MARTIN	12193112	VALLADOLID	10.05.2000	150.000	901,52		L 30/1995	003.B
340041761135	J SANTAMARTA	12746229	VALLADOLID	16.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400990376	S GARCIA	52355274	VALLADOLID	20.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041759141	R ARGUESO	70237509	VALLADOLID	08.05.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041810821	A TORRES	71131371	VALLADOLID	01.10.2000	10.000	60,10		L 30/1995	003.
340400988801	J ALONSO	16248595	VITORIA GASTEIZ	22.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400976768	E SUENA	18602103	VITORIA GASTEIZ	14.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400947136	J LAMBEA	17215315	ZARAGOZA	29.04.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041770290	SERVICIOS Y GESTIONES GRAV	B49139132	ZAMORA	22.05.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3

4309

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26-11-92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los RECURSOS de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. 167 de 14-7-98), en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo texto legal.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura de Tráfico, dentro de los QUINCE DIAS hábiles siguientes a la fecha en que se realice la presente notificación con la publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo sin haberlo abonado, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementada con el recargo del 20% de su importe por apremio.

En su caso, la Autorización Administrativa para Conducir, deberá entregarse dentro de los CINCO DIAS hábiles siguientes a la fecha antes señalada.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 27 de noviembre de 2000. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

IDENTIF. = Identificación; S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	CUANTÍA	S	PRECEPTO	ARTº
340400897881	E. MIGUEL BARCENILLA	12239118	BARRIO VILLATORO	08.12.99	30000		RD 13/92	48
340400937696	SANTIAGO MERCHAN	11904093	BASAURI	28.02.00	50000	1	RD 13/92	48
340400929146	JOSE M. VALLEJO MTNEZ	72127047	CORRALES DE BUELNA	14.03.00	40000		RD 13/92	48
340400906286	F. IZAGUIRRE PALOMAR	14681279	GETXO	17.02.00	50000	2	RD 13/92	50
340400918380	G. GONZALEZ PEREZ	44135398	IBARRA	11.12.99	40000		RD 13/92	50
340400906833	E. RODRIGUEZ VELASCO	09489840	LEON	21.02.00	50000	1	RD 13/92	50
340400948086	MARIANO DUQUE CAMPO	09757452	LEON	14.04.00	30000		RD 13/92	50
340400918150	MAGDALENA PEREZ LOPEZ	09342839	MEDINA DE RIOSECO	26.11.99	20000		RD 13/92	48
340400934683	FCO JULIAN GONZALEZ	13942301	SAN FELICES DE BUELNA	19.03.00	30000		RD 13/92	50
340041638891	FELISA GARCIA MOTOS	12721614	SESTAO	17.10.99	75000	2	RD 13/92	20.1
340400921860	ESTEBAN M PIJOAN MARIN	00417573	VALLADOLID	03.01.00	30000		RD 13/92	48
340041640526	F. AGUADERO ANDRES	12177212	VALLADOLID	13.02.00	75000	3	RD 13/92	20.1
340400907047	JOSE ALVAREZ ESTEBAN	12224806	VALLADOLID	23.02.00	30000		RD 13/92	50
340400945991	TOMAS RICO FERNANDEZ	12374692	VALLADOLID	07.04.00	20000		RD 13/92	48
340400905385	JUAN J. ORTEGA FDEZ	13040765	VALLADOLID	18.12.99	20000		RD 13/92	48
340400934385	JAVIER FDEZ ESPUÑES	71139195	VALLADOLID	11.03.00	20000		RD 13/92	48
340400905830	JOSE PEREZ GOMEZ	15972262	ZUMARRAGA	04.02.00	30000		RD 13/92	48

4309

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26-11-92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los RECURSOS de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. 167 de 14-7-98), en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo texto legal.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura de Tráfico, dentro de los QUINCE DIAS hábiles siguientes a la fecha en que se realice la presente notificación con la publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo sin haberlo abonado, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementada con el recargo del 20% de su importe por apremio.

En su caso, la Autorización Administrativa para Conducir, deberá entregarse dentro de los CINCO DIAS hábiles siguientes a la fecha antes señalada.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 27 de noviembre de 2000. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

IDENTIF. = Identificación; S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	CUANTÍA	S	PRECEPTO	ARTº
340400899210	J.ORMAZABAL ZABALETA	15584671	ALSASUA	21.09.99	20000		RD 13/92	48
340041707335	LLA IGLESIA MURGA	13065263	BURGOS	04.12.99	25000		RD 13/92	84.1
340400908659	J.M. RAMOS FERMOSELLE	14827533	ERMUA	09.10.99	40000		RD 13/92	48
340041613717	B.J. GONZALEZ G.	09736989	OVIEDO	17.07.99	75000	02	RD 13/92	20.1
340041643321	M. TRANSPORTE S.C.L.	F46209409	VALENCIA	05.10.99	25000		RD 13/92	13.1
340041436965	ANTONIO L.CARABAZA P.	12729274	VALLADOLID	06.04.99	37500		RDL 339/90	61.4

4309

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

EDICTO - NOTIFICACION

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador Provincial de Tributos de la Diputación Provincial de Palencia.

Hago saber: Que siguiéndose en este Servicio de Recaudación expediente administrativo de apremio número Alar 127/98, frente a la Entidad: COMERCIAL LEMU, S. L., C.I.F.: B-34.104.224 y figurando D. Edmundo Sobrino Boada, N.I.F.: 71.923.084-Z, como interesado en el procedimiento en su calidad de Administrador Unico de la citada Entidad; en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 37 y 40.1 de la Ley General Tributaria, artículo 14 del Reglamento General de Recaudación y artículo 32 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Ciudadanos, se le declara responsable subsidiario frente a la deuda tributaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiendo sido posible notificarle en trámite de audiencia la iniciación de expediente de derivación de responsabilidad; se procede, a realizarlo mediante el presente edicto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria se le concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para que se persone en las Oficinas del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de Palencia, sitas en la C/ Don Sancho, núm. 3 - Entreplanta, de esta localidad, con el fin de ser notificado mediante comparecencia.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palencia, 21 de noviembre de 2000. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

4295

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE PALENCIA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

Se pone en conocimiento de todos los interesados y en particular de los titulares de las fincas rústicas del término municipal de CERVERA DE PISUERGA, que a partir del día **4 DE DICIEMBRE** y durante un plazo de quince días hábiles, se hallarán expuestas en el Ayuntamiento de la localidad, la documentación gráfica y las características catastrales de las fincas rústicas, resultado de los trabajos de RENOVACION del Catastro de Rústica que se está efectuando en dicha localidad, admitiéndose reclamaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos se engloban dentro del "Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la UNION EUROPEA, y del MINISTERIO DE HACIENDA.

Palencia, 24 de noviembre de 2000. - El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

4328

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

SECCION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En expediente de Conciliación núm. 1.173/2000, seguido a instancia de D. SANTIAGO PESCADOR GUTIERREZ, en reclamación de CANTIDADES, frente a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVDA. JOSE ANTONIO, NUM. 27 DE PALENCIA y ante la imposibilidad de citarla de forma ordinaria, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerda citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 14-Diciembre-2000, a las diez horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avenida Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a veintisiete de noviembre de dos mil.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

4329

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión :

NOTA

- *Peticionario:* Cooperativa Ntra. Sra. de la Asunción.
- *Domicilio:* Calle Vallarna, 8 - 34479 Abia de las Torres (Palencia).
- *Representante:* D. Justino García Villegas.
- *Destino del aprovechamiento:* Riego por aspersión
- *Caudal del agua solicitado:* 16,57 l/seg.
- *Acuífero de donde se han de realizar las tomas:* 09.
- *Términos municipales donde radican las obras:* Abia de las Torres (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105 del Real Decreto 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico se abre un plazo de UN (1) MES a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta nota en el Boletín Oficial de la provincia.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará su petición concreta y el documento técnico correspondiente, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquélla, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante

instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro n.º 5, Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización del caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del art. 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el art. 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 9 de noviembre de 2000. - El Comisario de Aguas, Javier Varela de Vega.

4166

Administración de Justicia

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 2

N.I.G.: 34120 1 0202124/2000

Procedimiento: JUICIO VERBAL 469/2000

Sobre: VERBAL TRAFICO

De: Dª ALICIA LOZANO HERNANDEZ

Procurador: SR. JOSE MANUEL TRECEÑO CAMPILLO

Contra: D. SERGIO POZA GUERRA, JOSE LUIS JIMENEZ MIRAVALLS MAPFRE

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

E D I C T O

Cédulade citación

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de referencia, por medio de la presente se cita a SERGIO POZA GUERRA, JOSE LUIS JIMENEZ MIRAVALLS, para que comparezcan ante este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar el próximo día doce de diciembre, a las nueve cincuenta horas, apercibéndoles que de no comparecer, sin alegar justa casua, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlos.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados D. SERGIO POZA GUERRA y D. JOSE LUIS JIMENEZ MIRAVALLS; se extiende la presente para su fijación en el tablon de anuncios de Palencia.

En Palencia, a veintidós de noviembre de dos mil. - El Secretario (ilegible).

4345

PALENCIA. - NUM. 4

REQUISITORIA

Esteban Camino Muñoz, D. N. I. 12.702.164, con último domicilio conocido fue en C/ Managua, 24, de esta capital, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número cuatro de Palencia, en el término de diez días, a fin de cumplir la condena impuesta a que fue condenado en los autos de J. F. 154/2000, con el apercibimiento de que de no comparecer será declarado en rebeldía, a tenor de lo establecido en los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Palencia, a veinticuatro de noviembre de dos mil. - La Magistrada-Juez (ilegible). - La Secretaria (ilegible).

4324

Administración Municipal

AGUILAR DE CAMPOO

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP, se anuncia concurso por el procedimiento abierto, en trámite de urgencia, para la adjudicación de la obra siguiente:

I.-Objeto. - La ejecución de la siguiente obra: Instalación de microemisores rurales en Aguilar de Campoo (2ª Fase).

II.-Tipo de licitación. - 7.983.728 pesetas, IVA incluido.

III.-Garantías. - La provisional: 159.675 pesetas y la definitiva: 4% de la adjudicación.

IV.-Publicidad de los pliegos. - De manifiesto todos los días hábiles en oficinas municipales.

V.-Presentación de proposiciones. - Durante los trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

VI.-Apertura de proposiciones. - A las trece horas del cuarto día siguiente a la finalización de la presentación de proposiciones.

VII.-Modelo de proposición. - El recogido en los pliegos de cláusulas.

Aguilar de Campoo, 30 de octubre de 2000. - El Alcalde, Javier Salido Mota.

4360

AGUILAR DE CAMPOO

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP, se anuncia concurso por el procedimiento abierto, en trámite de urgencia, para la adjudicación de las obras siguientes:

I.-Objeto. - La ejecución de la siguiente obra:

a) Ampliación de alumbrado público en Cooperativa de San Pedro, con un presupuesto de licitación de 4.643.767 pesetas, IVA incluido.

b) Alumbrado público en Villanueva de Henares, con un presupuesto de licitación de 2.114.786 pesetas, IVA incluido.

II.-Garantías. - La provisional: 159.675 pesetas y la definitiva: 4% de la adjudicación.

III.-Publicidad de los pliegos. - De manifiesto todos los días hábiles en oficinas municipales.

IV.-Presentación de proposiciones. - Durante los trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

V.-Apertura de proposiciones. - A las trece horas del cuarto día siguiente a la finalización de la presentación de proposiciones.

VI.-Modelo de proposición. - El recogido en los pliegos de cláusulas.

Aguilar de Campoo, 30 de octubre de 2000. - El Alcalde, Javier Salido Mota.

4361

BECERRIL DE CAMPOS

E D I C T O

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 2/2000 del Presupuesto General para 2000, con cargo a Nuevos Ingresos, Transferencias de Crédito y Operación de Crédito para Inversiones, como consecuencia del acuerdo

adoptado por unanimidad por el Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en sesión del día 29 de septiembre de 2000, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de información pública.

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a continuación se publica el citado expediente resumido por capítulos que han tenido alguna modificación:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Prev. inicial	Modificación		Prev. defin.
		Aumento	- Disminución	
1.-Gastos Bienes Corr. y Serv.....	20.730.720	678.600		21.409.320
2.-Inversiones reales	53.134.256	4.457.704	205.000	57.386.960
7.-Transferencias de capital.....	7.889.975		723.250	7.166.725
Total Presupuesto Gastos	118.904.826	5.136.304	928.250	123.112.880

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Prev. inicial	Modificación		Prev. defin.
		Aumento	- Disminución	
4.-Transferencias corrientes.....	28.268.355	441.090		28.709.445
7.-Transferencias de capital.....	41.722.451	2.138.842		43.861.293
9.-Pasivos financieros.....	12.824.293	1.628.122		14.452.415
Total Presupuesto Ingresos.....	118.904.826	4.208.054		123.112.880

Becerril de Campos, 27 de noviembre de 2000. - El Alcalde, Mariano Haro Cisneros.

4335

ITERO DE LA VEGA

Anuncio de información pública relativo a la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas municipales de Itero de la Vega

El Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2000, acordó la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas municipales de Itero de la Vega.

Lo que se hace público para que durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, Boletín Oficial de Castilla y León y Diario El Norte de Castilla, los interesados puedan consultar la documentación obrante en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de diez a trece horas los martes y viernes, pudiendo presentar en el mismo plazo las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de dar cumplimiento al art. 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

Itero de la Vega, 28 de noviembre de 2000. - El Alcalde, Julián Tapia.

4339

LOMAS DE CAMPOS

E D I C T O

Por D. Isidro Aguado González, se ha solicitado licencia para la "Construcción de aprisco para ganado ovino", en parcela 5002 del polígono 5, de Lomas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la referida actividad, pueda formular por escrito ante este Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días.

Lomas de Campos, 27 de noviembre de 2000. - La Alcaldesa, Ciriaca Ramírez.

4336

M A N T I N O S

E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2000, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

I N G R E S O S

Capítulo	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos	3.227.893
3 Tasas y otros ingresos	716.808
4 Transferencias corrientes	4.981.546
5 Ingresos patrimoniales	9.043.905
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Enajenación de inversiones	50.000
7 Transferencias de capital.....	2.075.944
Total ingresos	20.096.096

G A S T O S

Capítulo	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal	5.662.464
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	7.695.130
3 Gastos financieros.....	90.000
4 Transferencias corrientes	594.005
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales	2.528.152
7 Transferencias de capital.....	3.526.345
Total Gastos	20.096.096

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.
Grupo: B. - En agrupación con: Villalba de Guardo.

PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

- Denominación del puesto: Un Oficial 1ª Albañil y tres peones albañil.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Mantinos, 29 de noviembre de 2000. - El Alcalde, José Manuel del Blanco Fernández.

4337

REQUENA DE CAMPOS

E D I C T O

Aprobado el expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales referidas a los siguientes tributos:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones.

Requena de Campos, 21 de noviembre de 2000. - La Alcaldesa, Lucidia Herreros Herreros.

4343

REQUENA DE CAMPOS**EDICTO**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2000, se encuentra el mismo expuesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Requena de Campos, 21 de noviembre de 2000. - La Alcaldesa, Lucidia Herreros Herreros.

4340

SAN ROMAN DE LA CUBA**ANUNCIO**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto y tramitación urgente, del contrato de arrendamiento de prados de pastos de propiedad municipal, el mismo se somete a información pública por término de ocho días.

Objeto: El arrendamiento de prados para pastos de propiedad municipal, que se relaciona, en un solo lote:

LOTE 1:

	<i>Pol.</i>	<i>Par.</i>	<i>Super. Has.</i>
Arroyo de Valdelobo	3	39	8,8800
La Redonda	3	5.018	7,8295
Cascajos	3	5.001	0,1500
El Mundo	3	5.017	2,2042

Tipo de licitación: El precio de licitación al alza, es el siguiente:

LOTE 1: Tipo de licitación: 250.000 pesetas.

Duración del contrato: La duración del contrato es de un año.

Legitimación: Podrán concurrir a la subasta las personas naturales y jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y sean titulares de una explotación ganadera, y tengan la condición de vecinos de San Román de la Cuba.

Garantías: La garantía provisional ascenderá al 2% del precio de licitación, a saber, 5.000 pesetas. La garantía definitiva ascenderá al 4% del precio de licitación, a saber 10.000 pesetas. Se podrán constituir, en metálico, mediante talón o aval bancario.

Plazo de presentación de proposiciones: Deberán hacerse en sobre cerrado y presentarse en los trece días naturales siguientes a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Al mismo tiempo se anuncia que la apertura de plicas presentadas, se realizará el jueves día 21 de diciembre, a las trece horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento.

San Román de la Cuba, 27 de noviembre de 2000. - El Alcalde, José María Areños Tejerina.

4334

SANTOYO**EDICTO**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1999, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1º y 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley

39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santoyo, 29 de noviembre de 2000. - El Alcalde, Bernardo Tejido Rojo.

4359

VILLALBA DE GUARDO**EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2000, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

<i>Capítulo</i>	<i>Pesetas</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos	5.995.151
3 Tasas y otros ingresos	1.637.590
4 Transferencias corrientes	7.099.046
5 Ingresos patrimoniales	10.049.165
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Enajenación de inversiones	2.352.000
7 Transferencias de capital.....	9.332.609
<i>Total ingresos</i>	<u>36.465.561</u>

GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Pesetas</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal	6.780.464
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	11.151.426
3 Gastos financieros.....	60.000
4 Transferencias corrientes	4.200.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales	9.860.663
7 Transferencias de capital.....	4.413.008
<i>Total Gastos</i>	<u>36.465.561</u>

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Denominación del puesto: Secretaría-Intervención. Grupo: B. - En agrupación con: Mantinos.

PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

- Denominación del puesto: Un Oficial 1ª Albañil y tres peones albañil.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villalba de Guardo, 29 de noviembre de 2000. - El Alcalde, Andrés Salazar Alonso.

4338